

129327

129327



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de la razón social "SIICA, S.A.", de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), calle Carmen núm. 30, -----

p o r

"MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"

El presente invento se refiere a un montaje perfeccionado para aquellos cinturones de seguridad de vehículos y similares que comprenden dos cintas ajustables longitudinalmente y relacionadas con un único cierre común a ambas.

5 El cinturón de seguridad se destina principalmente para ser utilizado en automóviles, autobuses, aviones y vehículos similares y corresponde al llamado "tipo de 3 puntos"; es de

-2-129327



10 cir que una de las cintas está prevista para tenderse oblicua-
mente sobre un hombro y el pecho del usuario, mientras que -
la otra cinta se tiende sobre el abdomen y las caderas.

15 Hasta el presente, los cinturones de éste tipo existentes
en el mercado, llevan adscrito a cada una de las cintas un -
elemento mediante el cual se regula su longitud, lo cual su-
pone dos elementos totalmente independientes que deben ser a
justados separadamente.

20 La principal característica del presente invento consiste
en que el montaje perfeccionado contiene un solo elemento de
regulación de longitud común a las dos cintas, las cuales --
son extraídas de una sola pieza plegada de manera convenien-
te para que sus extremidades constituyan las citadas dos cin-
tas.

25 Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de
ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se represen-
ta la vista lateral de un terminal doble de cinturón de segu-
ridad de acuerdo con el montaje perfeccionado que seguidamen-
te pasamos a describir.

30 En dicha hoja de planos, se ve que las dos cintas -1-2- -
están sacadas de una sola pieza, la cual se dobla por su zo-
na central formando un bucle -3- que es pasado sobre un tra-
vesaño corredizo -4- perteneciente a la hebilla o cierre -5-
Después de abrazar el travesaño -4-, el bucle -3- resulta --
adosado a la cinta -2- por su extremo inferior -6- y éste --
adosamiento es mantenido por una vaina deslizante -7- que --
abraza a los citados cinta -2- y tramo -6- del bucle -3-. El
35 tramo -8- superior del bucle -3- permanece totalmente libre
y superpuesto a la vaina -7-.

Con éste montaje, cualquier variación en la longitud de -
las cintas -1-2-, conjunta o independientemente, es acusada



40 respectivamente por los tramos -8-6- del bucle -3- que va --
alargada o acortada su longitud que es fijada finalmente al
distanciar de la hebilla -5- la vaina -7- que mantiene esti-
rado el repetido bucle -3-. Mientras se mantenga el estira-
45 miento del bucle -3-, la situación relativa de las longitu-
des de las cintas -1-2- permanece invariable; para lograr és-
to y en evitación de la reversibilidad, la vaina -7- realiza
un ajuste tal sobre la cinta -2- y el tramo -6- del bucle -3-
que es preciso un cierto esfuerzo para desplazarla aflojando
o tensando el citado bucle -3-.

50 De acuerdo con lo descrito, podemos afirmar que nuestro -
montaje perfeccionado no solamente simplifica en extremo las
operaciones de ajuste de la longitud de las dos cintas que -
abrazan el cuerpo del usuario, sino que abarata el coste del
cinturón de seguridad al reducir el número de elementos com-
ponentes.

55 Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y mate-
riales y en general, todo aquello que no suponga una altera-
ción de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada des-
cripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido
y no como una limitación de posibilidades de realización.

60 N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, -
se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre -
las siguientes reivindicaciones:

65 1a.- "MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"
del llamado "tipo de tres puntos", integrado por dos cintas,
una de las cuales se tiende oblicuamente sobre el hombro y -
pecho del usuario, mientras que la otra se ciñe sobre el ab-
domen y las caderas, relacionadas con un único cierre o hebi-
lla común a las dos, caracterizado porque las dos cintas son



70 extraídas de una sola pieza plegada de manera conveniente y
provista de un solo elementoregulator de la longitud de am--
bas.

2a.- "MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"
según la 1ª reivindicación, caracterizado porque, la única -
75 pieza de la que salen las dos cintas, se dobla por su zona -
central formando un bucle que es pasado por sobre un travesa
ño corredizo perteneciente al cierre o hebilla común y, des-
pués de abrazarlo totalmente, vuelve y se adosa sobre la cin-
ta superior sobre la que deja descansar su tramo inferior, -
80 siendo mantenido éste adosamiento por una vaina deslizante -
que abraza a ambos.

3a.- "MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"
según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque,
el tramo superior del bucle permanece totalmente libre y su-
85 perpuesto a la vaina deslizante la cual, para evitar la re--
versibilidad o los deslizamientos involuntarios, realiza un
ajuste tal sobre la cinta superior y el tramo inferior del -
bucle, a los que abraza, que es preciso un cierto esfuerzo -
para desplazarla aflojando o tensando el citado bucle.

90 4a.- "MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"
según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque,
cualquier variación en la longitud de una u otra de las dos
cintas es acusada por el tramo correspondiente del bucle, --
que así ve alargada o acortada su longitud, la cual se fija
95 desplazando la vaina deslizante en dirección contraria a la
hebilla común hasta que el citado bucle resulta estirado y -
tensado, lo que evita totalmente variaciones involuntarias.

5a.- Por último se reivindica como objeto sobre el que -
ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se
100 solicita para España y sus Colonias, -----



22

-5-

129327

p o r

"MONTAJE PERFECCIONADO PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"

105 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria des-
criptiva que consta de cinco páginas escritas a máquina por
una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 ABR 1967

P.A.,
ANTONIO ARICHA
P.P.

Antonio Aricha

ANTONIO GUERRERO
Firma

SILCA, S.A.

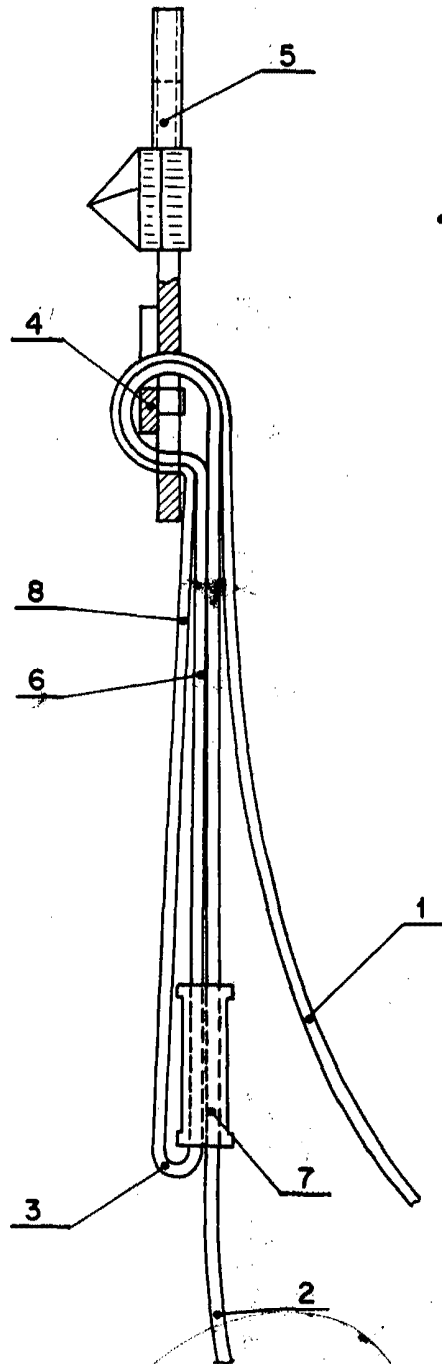
129327

LAMINA UNICA



22.10

129327



Madrid. 22. ABR 1967

PA
ANTONIO ARICHA
P. R.

Firmado: JUAN GUERRERO

ESCALA VARIABLE